



## AVISO DE SINCERAMIENTO

<b>Emisión del aviso</b>	: 15/09/2021
<b>Vigencia del aviso</b>	: Permanente
<b>Información no publicada</b>	: Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
<b>Rubro al que pertenece</b>	: Planeamiento y Organización
<b>Motivo de la no publicación</b>	: El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL creado mediante Decreto Legislativo N° 1174 y su Reglamento, a partir de esta legislación se reconoce su <b><u>personería jurídica de derecho público con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, adscrita al Ministerio del Interior.</u></b>

En tal sentido, de acuerdo a su naturaleza, SALUDPOL contará con su **procedimiento administrativo incorporado al TUPA del Ministerio de Interior,** el cual se encuentra en proceso de aprobación.

-----  
JUAN ARTURO RODRIGUEZ GARCIA  
JEFE  
Oficina de Gestión y Mejora Continua  
SALUDPOL